

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha: 08/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 004 2011 00523	Ordinario	NEVIS DEL SOCORRO - PEREZ HERRERA	SOCIEDAD CLINICA VALLEDUPAR LTDA	Auto Ordena Fraccionamiento AUTO ORDENA FRACCIONAMIENTO DE TITULO JUDICIAL EN LA FORMA INDICADA EN EL AUTO REFERIDO	07/02/2022	
20001 40 03 002 2013 00629	Ejecutivo Mixto	JUAN RICARDO - GIL FERRER	EMILSE DE JESUS - ROYERO LEON	Auto de Trámite AUTO DEJA SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, EN DONDE SE ADMITIA EL RECURSO DE APELACION DE SENTENCIA, EN CONSECUENCIA SE HACE LA CORRECCION QUE EL TRAMITE CORRECTO ES EL DE APELACION DE AUTO, POR LO QUE SE PROCEDERÁ A ELLO EN EL TERMINO RESPECTIVO.	07/02/2022	
20001 31 03 002 2021 00005	Ordinario	COMERCIALIZADORA URIBE HURTADO LTDA	JULIO CESAR PALACIO MERIÑO	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA Y SE ORDENA LA ENTREGA DE LA MISMA JUNTO CON SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOCE.	07/02/2022	
20001 31 03 002 2021 00062	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A. HITOS	YETTIS CRISTINA - COSTA MORON	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN DEBIDA FORMA Y SE ORDENA LA ENTREGA DE LA DEMANDA JUNTO SON SUS ANEXOS.	07/02/2022	
20001 31 03 002 2021 00191	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICOS LTDA.	COSALUD S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	07/02/2022	
20001 31 03 002 2021 00191	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICOS LTDA.	COSALUD S.A.	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES SOBRE EMBARGOS DE DINEROS EMBARGABLES	07/02/2022	
20001 31 03 002 2022 00001	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	BENJAMÍN - HERNÁNDEZ CAAMAÑO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	07/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO